

Jueves, 10 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Casar de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio y realización de actividades en Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal.**

Aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio y Realización de Actividades en Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal, en la que se ha procedido a eliminar las tasas establecidas dentro del apartado Servicio Polideportivo Municipal del artículo 5 de la mencionada ordenanza, a las personas que acrediten residencia en Casar de Cáceres, estableciendo dicha exención en un nuevo punto, el tercero, del apartado 6.A, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Julio de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

<https://www.casardecaceres.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de la mencionada Ordenanza.

Casar de Cáceres, 7 de agosto de 2023

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA PRESIDENTA

